



Evolucionamos pensando en usted

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO

JUR-00-F07

REVISIÓN No.

0

EVALUACION FINAL  
JURIDICA

## EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS PRESENTADAS INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N.021 DE 2023

### GENERALIDADES

**OBJETO:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (NUTRICION PARENTAL Y ENTERAL) DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación *JURIDICA* acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

**FECHA DE PUBLICACION EN PÁGINA WEB:** 24 DE ABRIL DE 2023 A LAS 04:00 PM

**FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** Hospital del Sarare, Oficina Jurídica ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena y/o al correo correspondenciaesesarare@gmail.com, hasta el día 25 de abril hasta las 4:00 PM.

**PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es el precio estimado en suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (COP \$ 150.000.000)**.

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:**

Nro.	Nombre proponente	Fecha y hora de radicación:	Valor oferta económica:
01	DISPROFARM S.A.S NIT:901400425-1  LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO C.C: 13270414	25/04/2023 – 03:36 Pm	\$ 150.000.000.00

El Comité de evaluación, procedió a realizar evaluación en aspectos jurídicos, experiencia y financieros de las propuestas allegadas dentro de la INVITACION PÚBLICA N° MC-021, así:

PROponente:	FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
-------------	---------------------------	----------	----------



**HOSPITAL DEL SARARE**  
Empresa Social del Estado

CODIGO **JUR-00-F07**

REVISIÓN No. **0**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**EVALUACION FINAL JURIDICA**

*Evolucionamos pensando en usted*

1. <b>PROPONENTE:</b> <b>DISPROFARM S.A.S</b> <b>NIT:901400425-1</b>	Evaluación Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	<b>ADMISIBLE</b>
	Evaluación Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	<b>ADMISIBLE</b>
	Evaluación Financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	<b>ADMISIBLE</b>

Es **ADMISIBLE** la propuesta presentada, por lo que procede su calificación técnica y económica.

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

PRECIO	600
FACTOR TÉCNICO	400
TOTAL PUNTAJE	1000

**1.1 FACTOR TECNICO (Máximo 400 puntos)**

**PROPONENTE 1:**

**DISPROFARM S.A.S** con NIT:901400425-1 Representado legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** Identificado con cedula de ciudadanía 13.270.414 de Cúcuta, Norte de Santander.

**VALOR DE LA PROPUESTA: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$150.000.000.00)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Ponderable)		
ITEM	Evaluador	Puntaje
<b>FACTOR TÉCNICO</b>		<b>400</b>
<b>RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO.</b>	Subgerencia Científica – Líder Farmacia	150 puntos
<b>OPORTUNIDAD DE ENTREGA</b>	Subgerencia Científica – Líder Farmacia	150 puntos
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS</b>	Subgerencia Científica – Líder Farmacia	100 puntos
<b>FACTOR ECONÓMICO</b>		<b>600 Puntos</b>
<b>Precio</b>	Comité	<b>600</b>

<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>
--------------	--------------------

ITEM	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE FINAL
RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO	MUY CONOCIDA EXCELENTE CALIDAD 150 PUNTOS	150 PUNTOS
	CONOCIDA BUENA CALIDAD 75 PUNTOS	
	DESCONOCIDA SIN CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO 25 PUNTOS	
OPORTUNIDAD DE ENTREGA	ENTREGA A LOS 5 DÍAS 150 PUNTOS	150 PUNTOS
	ENTREGA A LOS 8 DÍAS 75 PUNTOS	
	ENTREGA A LOS 15 DÍAS 50 PUNTOS	
FECHA DE VENCIMIENTO	MÁS DE DOS AÑOS DE VENCIMIENTO 150 PUNTOS	80 PUNTOS
	MÁS DE UN AÑO Y MEDIO DE VENCIMIENTO 80 PUNTOS	
	MÁS DE UN AÑO DE VENCIMIENTO 20 PUNTOS	
	MENOS DE UN AÑO 0 PUNTOS	

**1.2 FACTOR ECONOMICO: PRECIO (600 PUNTOS)**

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
<b>1: DISPROFARM S.A.S</b>	<b>(\$150.000.000.00)</b>

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{\text{Incluir el valor del máximo puntaje} \times (V_{\text{MIN}})}{V_i} \right\}$$

Donde,

$V_{\text{MIN}}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de ofertas.



**HOSPITAL DEL SARARE**  
Empresa Social del Estado

CODIGO

JUR-00-F07

REVISIÓN No.

0

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**EVALUACION FINAL JURIDICA**

*Evolucionamos pensando en usted*

Resultado arrojado factor económico:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1. DISPROFARM S.A.S.	(\$150.000.000.00)	0

**Consideración Puntaje:**

- Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que **deben ofrecer todos los ítems y actividades** requeridas en el anexo – propuesta de la Invitación.
- El proponente debe estructurar y presentar su oferta conforme a las reglas establecidas por el Hospital del Sarare en dicho documento. En tal sentido, si la regla de la Invitación Pública.

**Conclusión:** La propuesta es rechazada de conformidad con las causales contempladas en el numeral 28 CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública Nro. 021 de abril del 2023, específicamente las contempladas en los siguientes numerales:

(...)

**28. CAUSALES DE RECHAZO**

(...)

4. Cuando en la propuesta se formulen condiciones contractuales y/o técnicas diferentes a las establecidas en el presente proceso

(...)

7. Cuando no se presente la propuesta económica, o ésta sea modificada conforme al formato establecido por la entidad para los efectos, o no se encuentre debidamente firmada en original por el representante legal del proponente.

(...)

14. Cuando se modifiquen, alteren u omitan especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación en la propuesta económica presentada.

(...).

22. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla lo especificado, o no incluya algún documento que, de acuerdo a los términos de la invitación se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanarlo.

(...)"

Lo anterior teniendo en cuenta que en la formulación de la propuesta técnica y financiera el proponente elimina dos de los ítems que componen el objeto y alcance del proceso.



**HOSPITAL  
DEL SARARE**  
Empresa Social del Estado

CODIGO

JUR-00-F07

REVISIÓN No.

0

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**EVALUACION FINAL  
JURIDICA**

*Evolucionamos pensando en usted*

Cabe resaltar que en el caso de que estos ítems no se encontraran disponibles para su oferta, debió advertirse durante el periodo de observaciones a la invitación pública.

Resumen Evaluación (aspectos ponderativos):

PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO (PRECIO)	CONCEPTO COMITÉ
1. DISPROFARM S.A.S NIT:901400425-1	380 puntos	0 puntos	NO CUMPLE aspectos mínimos de ponderación en factor económico, por lo tanto queda rechazada.

Por lo tanto, este comité NO recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato al proponente que presentó la propuesta, por NO cumplir los factores de ponderación, por consiguiente, queda rechazada.

El presente documento, estará en disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 27 de abril de 2023

  
**VICKY MARCELA ZAMBRANO NUÑEZ**  
Asesor Jurídico

  
**GUSTAVO A. RODRIGUEZ CAMARGO**  
Subgerente Científico  
(aspectos técnicos)

  
**JUAN ALEXIS ARCHILA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
**MARIA ESTHER NIÑO CORONEL**  
Regente de Farmacia  
(aspectos técnicos)

proyecto y dígito	Christian Daniel Nieto Garcia / apoyo Oficina Jurídica.	
Aprobó:	Vicky Marcela Zambrano Núñez - Asesor Jurídico	